

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **218**

Fecha: 15-12-2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2009 00212	Expropiación	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PUBLICOS	LUZ STELLA RAMIREZ BUITRAGO	Auto reconoce personería a la Dra. MYRIAM YANNETH GONZÁLEZ GUTIÉRREZ como apoderada de la entidad demandante en virtud de la renuncia presentada por el Dr. RAUL ANDRES HERNANDEZ CORTES,ver auto en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2017 00489	Divisorios	SALOMON MIGUEL CRUZ CLAVIJO	OCTAVIO LEONEL CRUZ CLAVIJO	Auto ordena correr traslado de la actualización de avalúo del predio objeto de este proceso, acorde al art 444 del CGP, Se REQUIERE a la parte demandante cumpla los deberes establecidos en el art 3 de la ley 2213 de 2022 en conc., con el art 78-14 del CGP,, De conformidad con lo establecido en el art. 286 del CGP se corrige el nombre y la identificación digital -correo del apoderado del demandado OCTAVIO LEON CRUZ CLAVIJO, correspondiendo a EDGAR VARGAS CASTILLO ver auto en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2019 00021	Concordato	ORLANDO GUARNIZO RICO	ACREEDORES	Auto reconoce personería Reconocer personería adjetiva a los profesionales en derecho VALERIA GOMEZ RODRIGUEZ y ALBA LUCIA ROBAYO PEREZ para actuar en nombre y representación del acreedor COLPENSIONES, Téngase presentada en tiempo la acreencia de la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES, Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso a los apoderados reconocidos,, en conocimiento lo informado por el Ministerio de Trabajo y el Juzgado 66 Civil Municipal de esta ciudad ver auto en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2019 00357	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S. A.	MANUEL ENRIQUE JIMENEZ MENDEZ	Auto resuelve solicitud remanentes	14/12/2022	
11001 31 03 027 2021 00072	Ejecutivo Singular	MARIO PACHECO CORTÉS	MERCANTIL COLPATRIA	Auto declara ilegalidad de providencia Dejar sin valor y efectos jurídicos el inciso segundo del auto de fecha 18 de noviembre del año 2022; NO hay lugar a la aclaración solicitada, Por secretaria adócese copia la documental obrante en el consec. 30 al expediente que corresponde ver auto en micrositio web	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00270	Ejecutivo con Título Hipotecario	TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A. HITOS ENDOSATARIA BANCO DAVIVIENDA	JOSE DANIEL MELO	Auto aprueba liquidación de costas1 elaborada por secretaria, SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVILCIRCUITO de esta ciudad para su repart,o ver auto en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2021 00379	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JAVIER MAURICIO MARTINEZ RODRIGUEZ Y OTRA	Auto aprueba liquidación de costas1 elaborada por secretaria, Por SECRETARIA remítase el presente proceso a la OFICINA DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO de esta ciudad para su reparto., ver auto en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2021 00468	Ejecutivo Singular	FAIR GO PROPERTIES S.A.S	JOSE BELISARIO ALVAREZ	Agreguese a autos Incorpórese al plenario la contestación a la demanda1, allegada por el demandado JESÚS ANTONIO SÁNCHEZ ROJAS - JASR, el pasado 03-11-22 en tiempo conforme informa secretaria, copiada a la actora en cumplimiento a la ley 2213 de 2022. ver auto en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2021 00468	Ejecutivo Singular	FAIR GO PROPERTIES S.A.S	JOSE BELISARIO ALVAREZ	Auto decide recurso NO REVOCAR el auto adiado veintidós de octubre de 2020, acorde a lo indicado en la parte motiva de esta providencia que puede ver en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2021 00468	Ejecutivo Singular	FAIR GO PROPERTIES S.A.S	JOSE BELISARIO ALVAREZ	Auto decide recurso y en subsidio de apelación presentado por la actora, contra el auto adiado 3 de noviembre del corriente año, REVOCAR, la providencia atacada, En firme retorne las diligencias a fin de proseguir el trámite de la instancia ver en micrositio web el auto	14/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00249	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS PARA PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA FUERZA PUBLICA Y DEL ESTADO	JOSE EDUARDO MESTRE SARMIENTO	Auto suspende proceso SUSPENDE el proceso por el término establecido por las partes, DECRETAR el levantamiento de la mesada pensional del señor MESTRE SARMIENTO JOSE DUARDO. OFICIESE a FONPRECON o a quien corresponda. ver auto en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00281	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	SIGIFREDO GARCES AGUDELO	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta lo manifestado por el demandado en el escrito anterior donde revoca las facultades otorgadas en el poder, de recibir y conciliar que había conferido al Dr. RAFAEL BALLESTAS GARCIA., Incorpórese al expediente el escrito procedente del Banco Agrario de Colombia.Tangase en cuenta lo comunicado por el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de San Antero Córdoba donde informa que la diligencia de entrega ya se hizo efectiva. ver auto en micrositio web	14/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00428	Abreviado	ENEL COLOMBIA S.A. ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS -FIDELA DEL CARMEN ESCORCIA DE MORRON	Auto inadmite demanda Se INADMITE la presente demanda para que en el término de cinco (5) se subsane, so pena de rechazo lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web	14/12/2022	
11001 31 03 027 2022 00522	Especial De Pertenenca	ANA CECILIA VANEGAS ESPINOSA	LUIS ANTONIO VIVAS UBATE	Auto inadmite demanda para que en el término de cinco (5) se subsane lo ordenado en auto que puede ver en micrositio web sopena de rechazzo	14/12/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15-12-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENGRO
SECRETARIO